



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00963297- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto transitorio de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #9;

Que a orden #11 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #12, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior Nº 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto –TRANSITORIA- de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Letras y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #09 y 12, para SUPRIMIR 2 (dos) cargos de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103); a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), para atender la designación de la Prof. Luisa Moreno.

ARTÍCULO 2º.- La Escuela de Letras deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la partida asignada oportunamente para atender la designación interina de la Profesora Luisa Inés Moreno, legajo 22000, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, afectando, en consecuencia, el cargo y partida creados según artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RS